



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 603/21

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el Art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dictaminada, en funciones, por el Pleno de fecha 15 de marzo de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al año 2020, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y otros ocho días más, pueda cualquier habitante de este municipio, o persona interesada, formular las reclamaciones, observaciones, o reparos que consideren oportunos.

Mingorría, 16 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.